

Decreto Exento N° 708

SANTIAGO, jueves 05 de mayo de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 670 de 2016; del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

SECCION VIAJES INSTITUCIONALES DIRECCION

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 670 de 2016, por cuanto se debe modificar el segundo apellido de la Sra. María Pino Urrea y no como se indica en el documento antes citado.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 670 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

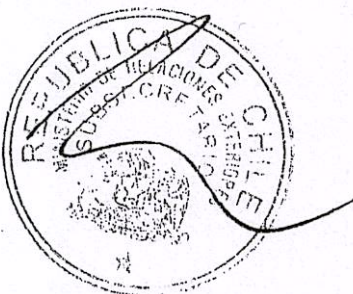
Sr. MIGUEL HERNANDEZ AGUILANTE, _____, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUILANTE.

Sr. CRISTIAN CONTRERAS MELLINCO, _____, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa CRISTIAN MARCELO CONTRERAS MELLINCO.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

18 MAY 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. JAVIER ALBORNOZ LOPEZ, , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa JAVIER ALEJANDRO ALBORNOZ LOPEZ.

Sra. MARIA PINO URETA, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE PINO URETA.

Sra. ESTRELLA ALVAREZ LILLO, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa ESTRELLA BELEN ALVAREZ LILLO.

Sra. MARIA BASUALTO AREVALO, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE BASUALTO AREVALO.

Debe Decir:

Sr. MIGUEL HERNANDEZ AGUILANTE, , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUILANTE.

Sr. CRISTIAN CONTRERAS MELLINCO, , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa CRISTIAN MARCELO CONTRERAS MELLINCO.

Sr. JAVIER ALBORNOZ LOPEZ, , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la

Sra. MARIA PINO URREA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE PINO URETA.

Sra. ESTRELLA ALVAREZ LILLO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa ESTRELLA BELEN ALVAREZ LILLO.

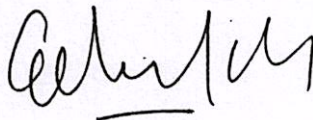
Sra. MARIA BASUALTO AREVALO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE BASUALTO AREVALO.

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

5.- En lo no rectificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 670 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

 DEDUC. DTO. _____
